

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-8529 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, para la contratación de obras de renovación de la instalación de climatización en la piscina climatizada de Reinosa. Expediente 2021/490.*

1.- PODER ADJUDICADOR:

Organismo: AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA).

CIF: P3905900A.

Dirección: Plaza de España, nº 5 (39200 - REINOSA - CANTABRIA).

Código NUTS: ES130.

Número de teléfono: 942 750 262.

Dirección electrónica: tramites@aytoreinosa.es

Dirección de internet: www.aytoreinosa.es

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 2021/490.

2.- Dirección de internet y electrónica de acceso a los pliegos de contratación:

<https://www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/>

<https://contrataciondelestado.es>

3.- Tipo de poder adjudicador y actividad ejercida:

Entidad local (Ayuntamiento de Reinosa - Cantabria), prestadora de servicios públicos.

4.- Código NUTS del lugar de prestación del servicio: ES130.

5.- Descripción de la licitación:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Obras de Renovación de la instalación de climatización en la Piscina Climatizada de Reinosa".

b) CPV: 42500000-1 "Equipos de refrigeración y ventilación" y 45000000-7 "Trabajos de construcción".

c) Lugar de ejecución: Reinosa.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

6.- Tramitación, procedimiento, criterios de adjudicación y solvencia:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto simplificado.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

d) Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se publican en el Perfil de Contratante.

MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 201

7.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es el siguiente: 155.515,49 euros, I.V.A. excluido, siendo el I.V.A. a repercutir de 32.658,25 euros, siendo el total de 188.173,74 euros.

8.- Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es el siguiente: 155.515,49 euros, I.V.A. excluido.

9.- Garantías:

No se exige garantía provisional. La garantía definitiva será del 5% del Presupuesto Base de Licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

10.- Admisión de variantes: No.

11.- Subasta electrónica: No.

12.- Subdivisión por lotes: No.

Cláusula 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.- Condiciones especiales de ejecución:

Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

14.- Plazo para recepción de ofertas:

Veinticuatro días (24) días naturales, contados desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación del preceptivo anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, y en el Boletín Oficial de Cantabria (cuya fecha coincidirá).

15.- Documentación a presentar:

La exigida en la cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16.- Dirección a la que deberán dirigirse las ofertas:

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en la página de acceso al Perfil del Contratante municipal: www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/

17.- Plazo de mantenimiento de la oferta: 15 días a contar desde la apertura de las proposiciones, según lo establecido en el artículo 158.1 de la LCSP.

18.- Fecha, hora y lugar de apertura de proposiciones: Ver cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

19.- Personas autorizadas para asistir a la apertura de proposiciones: El acto es público, por lo que cualquier persona puede asistir a dicha apertura.

20.- Lengua de redacción de las ofertas: Castellano.

MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 201

21.- Contrato relacionado con proyecto o programa financiado con fondos de la unión europea: No

22.- Órgano competente y plazos de presentación en procedimientos de recurso: Ver cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta que el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía).

23.- Publicaciones anteriores en Diario Oficial de la Unión Europea relevantes para el contrato: No procede.

24.- Contrato periódico: No.

25.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

26.- ACP aplicable al contrato: No.

27.- Otras informaciones: Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Reinosa, 10 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2021/8529](#)